

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, de 05 Dic 2012 de 20    

DECRETO EXENTO N° 5935

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3083 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN, ROTISERIA Y

VERDULERIA ( MICROEMPRESA FAMILIAR )

a nombre de CLARA ELENA

MAUREIRA ORTEGA

RUT 12.966.174-7 ubicado en VILLA SAN SEBASTIAN PJE G.BELMAR N° 21

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbese y cópiase.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA